

 Universidad Autónoma de Madrid	Facultad de Formación de Profesorado y Educación	PLAN DE MEJORA	Fecha: septiembre 2024
Facultad de Formación de Profesorado y Educación			

A) Portada

Facultad de Formación de Profesorado y Educación

Nombre del título

Máster en Formación de Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato (MESOB)

Plan de Mejora

2024-2025

B) Índice de Contenidos

Elaborado por

Coordinador/a de la Titulación
Charo Cerrillo Martín

Fecha

23/07/2024

Revisado por

Comisión de Seguimiento de la Titulación

Fecha

09/09/2024

Aprobado por

Comisión de Garantía de Calidad

Fecha

25/11/2024

ACCIONES DE MEJORA

Descripción	Responsable	Fecha limite
Implementar y evaluar el nuevo modelo de desarrollo y seguimiento de las prácticas del MESOB para el curso 2024/25.	Vicedecana de prácticas de grado y MESOB	Durante todo el curso
Mejorar el seguimiento y la evaluación del Trabajo Fin de Máster, diseñando instrumentos adecuados para su desarrollo y evaluación.	Vicedecana de prácticas de grado y MESOB	Durante todo el curso
Mejorar el documento de orientaciones de TFM incluyendo un esquema para cada una de las modalidades: propuesta de innovación educativa y propuesta de investigación de carácter educativo.	Vicedecana de prácticas de grado y MESOB	Durante todo el curso
Diseñar un seminario de formación para tutores académicos del prácticum tanto genérico como específico.	Vicedecana de prácticas de grado y MESOB	Durante todo el curso
Diseñar un seminario de formación para tutores de TFM.	Vicedecana de prácticas de grado y MESOB	Durante todo el curso
Mejorar el procedimiento para la gestión económica, con el objetivo de evitar retrasos en los pagos y/o pérdida de información y documentación importante cuando cambian las coordinaciones de módulo/especialidad, la gestora o la directora del MESOB.	Gestora del MESOB Directora del MESOB Vicedecana de Ordenación Académica	Octubre 2024
Simplificar al máximo posible los procedimientos administrativos: reconocimientos de créditos automáticos, firma de actas de TFM a través del portafirmas, etc.	Directora del MESOB Vicedecana de Ordenación académica Administradora FFPyE	Primer semestre
Simplificar las gestiones académico-administrativas entre facultades.	Vicedecana de ordenación académica	Durante todo el curso
Revisar y, en su caso, ajustar los indicadores de calidad que se tienen en cuenta para los informes anuales de seguimiento a la realidad del máster (número de plazas ofertadas, docentes implicados incluyendo tutores prácticas y TFM, etc.)	Directora del MESOB Vicedecana de calidad	Primer semestre

Fomentar la participación en las encuestas sobre la docencia tanto de estudiantes como de docentes.	Comisión de Coordinación del título Vicedecana de Calidad	Durante todo el curso
Preparar la memoria de modificación del título que permita realizar los ajustes necesarios y mejorar su calidad, en caso de que se apruebe la orden UNI que regule el máster.	Comisión de Coordinación del título Vicedecana de Calidad	Cuando se apruebe la orden UNI
Definir la composición y las competencias de las dos comisiones del título, si se inicia el modifica: – Comisión de Coordinación – Comisión Interfacultativa Reconocimiento formal de ambas comisiones en la memoria del título con una definición clara de sus competencias.	Comisión Interfacultativa Comisión de Coordinación Vicedecana de Calidad	Cuando se inicie el modifica
Elaborar un documento en el que se expliciten las funciones de las coordinaciones de especialidad/módulo para facilitar los relevos.	Directora del MESOB Vicedecana de Calidad	Durante todo el curso
Revisar y, si fuera necesario, actualizar y mejorar los criterios de admisión para el curso 2025/26.	Comisión de Coordinación del título	Diciembre 2024